

# No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 21 de febrero del año 2003.-

VISTO:

El Expediente N° 03904-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación: "Las condiciones de viabilidad para la aplicación de recursos humanos y la innovación tecnológica en políticas de desarrollo local" cuya responsable es la Lic. Liliana ARTESI;

Que se otorgaron fondos para gastos de dicho proyecto;

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes por un monto de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y OCHO (\$ 1.225,58);

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E:

**Artículo 1°.-** APROBAR, la rendición de comprobantes presentados por la Lic. Liliana ARTESI responsable del Proyecto: "Las condiciones de viabilidad para la aplicación de recursos humanos y la innovación tecnológica en políticas de desarrollo local", en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y OCHO (\$ 1.225,58) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma antes mencionada, según el siguiente detalle:  
Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes de Ejercicios Anteriores .- Finalidad:  
3- Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y Técnica - Programa:20 - Investigación - Actividad: 2- Proyectos de investigación – Inciso:

2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 14,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 485,00
TOTAL INCISO 2	\$ 499,00
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 24,50
3.2.9. Otros n.e.p.....	\$ 53,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 41,18

# No Apto Para Copia Fiel

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..	\$ 90,40
3.7.1. Pasajes.....	\$ 483,50
TOTAL INCISO 3	\$ 692,58

4.5.1. Libros, revistas y otros elem. colecc..... \$ 34,00

Presupuesto 2003 – Prórroga 2002–

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Director de Economía y Finanzas

AdeS. Eugenia MARQUEZ  
Vice-Rectora+

**RESOLUCION**                      **N° 058**                      **-2003.-**  
g.l.